

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 012
Noviembre 12/08

“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL PRIMER PERÍODO DEL 2009”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades Legales, Estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005

Acuerda:

ARTICULO PRIMERO: *Fijar el Calendario Académico para el Primer Período Académico del año 2009, correspondiente a las modalidades Presencial y Distancia; el cual quedará así:*

PRIMER PERIODO ACADEMICO DEL 2009

	PRESENCIAL	DISTANCIA
<i>Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, inclusive estudiantes Modalidad Distancia CREAD Armenia</i>	<i>18 de Noviembre</i>	<i>18 de Noviembre</i>
<i>Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Modalidad Presencial</i>	<i>12 Noviembre</i>	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula (primer llamado, Modalidad Presencial)</i>	<i>12 al 21 de Noviembre</i>	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Fecha límite para que los CREAD diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas y documentos de Inscripción</i>		<i>14 de Noviembre</i>
<i>Fecha límite para que la Oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia</i>		<i>21 de Noviembre</i>
<i>Oferta horario de todos los Programas Académicos (Publicación en cartelera)</i>	<i>24 al 28 de Noviembre</i>	<i>24 al 28 de Noviembre</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos Cuniculares y/o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas Modalidad Presencial y Modalidad Distancia CREAD Armenia</i>	<i>1 de Diciembre</i>	<i>1 de Diciembre</i>
<i>Elaborar prerregistro académico</i>	<i>1 al 9 de Diciembre</i>	<i>1 al 9 de Diciembre</i>
<i>Cursos de Vacaciones</i>	<i>15 de Diciembre a 16 de Enero</i>	<i>20 de Diciembre a 17 de Enero</i>
<i>Fecha límite para que los Consejos Curriculares y/o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia</i>		<i>23 de Diciembre</i>

<i>Vacaciones Personal Docente</i>	<i>23 de Diciembre al 16 de Enero</i>	<i>23 de Diciembre al 16 de Enero</i>
<i>Oferta académica y horarios de todos los Programas en ACADEMUSOFT</i>	<i>16 de Diciembre al 18 de Enero</i>	<i>19 de Diciembre al 18 de Enero</i>
<i>Pago de matrícula estudiantes nuevos</i>	<i>13 al 16 de Enero</i>	<i>19 al 23 de Enero</i>
<i>Publicación de nuevos admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula (segundo llamado, Modalidad Presencial)</i>	<i>19 al 20 de Enero</i>	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Pago de matricula estudiantes del segundo llamado, Modalidad Presencial</i>	<i>21 al 23 de Enero</i>	<i>Todos son admitidos</i>
<i>Inducción estudiantes nuevos</i>	<i>26 al 30 de Enero</i>	<i>24 de Enero</i>
<i>Pago de matrículas ordinarias estudiantes antiguos</i>	<i>19 al 24 de Enero</i>	<i>19 al 24 de Enero</i>
<i>Registros académicos ordinarios estudiantes antiguos</i>	<i>20 al 26 de Enero</i>	<i>20 al 26 de Enero</i>
<i>Pago de matrículas Extraordinarias estudiantes antiguos</i>	<i>26 al 30 de Enero</i>	<i>26 al 30 de Enero</i>
<i>Registros académicos extraordinarios estudiantes antiguos y Modificaciones de registros académicos estudiantes antiguos</i>	<i>27 al 30 de Enero</i>	<i>27 al 30 de Enero</i>
<i>Agenda Docente Profesores de Planta</i>	<i>19 al 30 de Enero</i>	<i>19 al 30 de Enero</i>
<i>Agenda Docente Profesores Ocasionales</i>	<i>2 al 13 de Febrero</i>	<i>2 al 13 de Febrero</i>
<i>Semanas Activas Programas de: Medicina (antiguos) y Enfermería (antiguos)</i>	<i>26 de Enero al 3 de Junio</i>	
<i>Semanas Activas estudiantes nuevos y antiguos demás Programas académicos</i>	<i>2 de Febrero al 29 de Mayo</i>	<i>31 de Enero al 13 de Junio</i>
<i>Iniciación de clases todos los Programas Académicos estudiantes antiguos</i>	<i>2 de Febrero</i>	<i>31 de Enero</i>
<i>Ceremonias de Grado (Primera Fecha)</i>	<i>13 al 17 de Abril</i>	<i>13 al 17 de Abril</i>
<i>Fecha límite para cancelar asignaturas y cancelar semestre</i>	<i>27 de Marzo</i>	<i>Hasta la segunda Tutoría inclusive de cada bloque</i>
<i>Semana Santa</i>	<i>6 al 10 de Abril</i>	<i>6 al 12 de Abril</i>
<i>Habilitaciones</i>	<i>1 al 5 de Junio</i>	<i>De acuerdo a la programación de cada Programa Académico</i>
<i>Habilitaciones Programas de Medicina y Enfermería</i>	<i>4 al 8 de Junio</i>	
<i>Fecha límite para reportar validaciones y homologaciones por parte de los Consejos Curriculares a la Oficina de Admisiones y Registros</i>	<i>5 de Junio</i>	<i>13 de Junio</i>
<i>Fecha límite de entrega de Actas de Notas definitivas procesadas en el Sistema con los promedios respectivos del II semestre del 2008</i>	<i>12 de Junio</i>	<i>19 de Junio</i>
<i>Curso de Vacaciones</i>	<i>23 de Junio al 24 de Julio</i>	<i>23 de Junio al 25 de Julio</i>
<i>Vacaciones Personal Docente</i>	<i>23 de Junio al 14 de Julio</i>	<i>23 de Junio al 14 de Julio</i>
<i>Oferta académica y horarios de todos los Programas en ACADEMUSOFT</i>	<i>23 de Junio al 12 de Julio</i>	<i>23 de Junio al 12 de Julio</i>
<i>Ceremonias de Grados (Segunda Fecha)</i>	<i>20 al 24 de julio</i>	<i>20 al 24 de julio</i>

**INSCRIPCIONES MODALIDAD PRESENCIAL Y DISTANCIA
SEGUNDO PERIODO ACADEMICO DEL 2009**

	PRESENCIAL	DISTANCIA
<i>Inscripciones estudiantes nuevos</i>	4 al 29 de Mayo	4 de Mayo al 20 de Junio
<i>Venta formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas</i>	4 al 29 de Mayo	4 de Mayo al 20 de Junio
<i>Consejo Académico para aprobación informe admitidos, Modalidad Presencial</i>	5 de Junio	Todos son admitidos
<i>Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula (primer llamado, Modalidad Presencial)</i>	8 al 12 de Junio	Todos son admitidos
<i>Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, inclusive estudiantes Modalidad Distancia CREAD Armenia</i>	8 al 12 de Junio	8 al 12 de Junio
<i>Fecha límite para que los CREAD diferentes a Armenia, reporten a la Oficina de Admisiones las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas y documentos de Inscripción</i>		12 de Junio
<i>Fecha límite para que la oficina de Admisiones reporte a los Programas o Facultades los formularios de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia</i>		19 de Junio
<i>Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas Modalidad Presencial y Modalidad Distancia CREAD Armenia</i>	1 de Julio	1 de Julio
<i>Fecha límite para que los Consejos Curriculares o de Facultad reporten la aceptación o rechazo de las solicitudes de Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Modalidad Distancia de los CREAD diferentes a Armenia</i>		10 de Julio

Parágrafo 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extraordinarios para Reingresos, Transferencias Internas y Externas y Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la programación de las Especializaciones, el Consejo Académico delega en los Consejos de Facultad para realizarla en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico. Los delegados deben rendir informe al Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO: Para la programación de las Maestrías, el Consejo Académico delega en el Comité Central de Maestrías para realizarla en coordinación con la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico. El Comité debe rendir informe al Consejo Académico.

ARTÍCULO CUARTO: La programación para los Cursos de Educación No Formal se realizará por los Decanos en coordinación con la Oficina de

Admisiones Registros y Control Académico, con información al Consejo Académico.

ARTÍCULO QUINTO: *Las habilitaciones de la Modalidad a Distancia serán fijadas por los respectivos Programas, ajustadas a las fechas del presente Calendario Académico.*

ARTÍCULO SEXTO: *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los 12 días del mes de noviembre de 2008

Original firmado
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretaria General